

ACUERDO 018

(30 OCT 2018.)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A UN ILUSTRE LABOYANO POR ADOPCIÓN Y DE CORAZÓN, Y SE LE DA SU NOMBRE A UN BIEN DE USO PÚBLICO”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los Artículos 287, 294 y 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas pertinentes y concordantes

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Hónrese y exáltese la memoria del Señor **JOSÉ IGNACIO OLAVE CABRERA**, por su ejemplarizante vida y aporte al desarrollo social de Pitalito en el campo de la música.

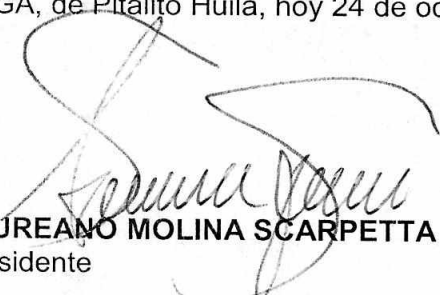
ARTÍCULO SEGUNDO._ Desígnese con el nombre de **JOSÉ IGNACIO OLAVE CABRERA**, a la Concha Acústica de Pitalito, ubicada en los exteriores del Coliseo Cubierto, sobre la Avenida Pastrana.

ARTÍCULO TERCERO._ La Administración Municipal instalará una placa alusiva al nombre de **“Concha Acústica JOSÉ IGNACIO OLAVE CABRERA”**, en un lugar visible, haciendo la señalización correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO._ El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal **ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA**, de Pitalito Huila, hoy 24 de octubre de 2018.



LAUREANO MOLINA SCARPETTA
Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 19 de octubre de 2018.
SEGUNDO DEBATE: 24 de octubre de 2018.
COMISIÓN: Tercera.
PONENTE: Concejal OBDULIO DAZA TORRES.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa de la Doctora YANETH SOFÍA ORTIZ PARRA, Alcaldesa Municipal (E).




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 25 de octubre de 2018.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SANCION ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

SECRETARIA EJECUTIVA

Pitalito Huila, 30 de octubre de 2018

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para que el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.



NORMA CONSTANZA IGUIRA BELTRAN
Secretaria Ejecutiva

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

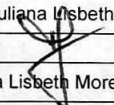
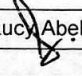
Pitalito Huila, 30 de octubre de 2018

En la fecha SANCIONESE Y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CÚMPLASE.



MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN
Alcalde Municipal

Proyectó: Katherine Galindo Giraldo

Revisado por: Yuliana Lisbeth Moreno Peña	Aprobado por: Lucy Abelina Ñañez Ortega
Firma: 	Firma: 
Nombre: Yuliana Lisbeth Moreno Peña	Nombre: Lucy Abelina Ñañez Ortega
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Asesora Jurídica Externa de Despacho